I.- EVOLUCIÓN DE LA FRONTERA NORTE DE MÉXICO.

En el transcurso de los dos últimos siglos, específicamente en los primeros treinta y cinco años de vida independiente de México, nuestro país se vio envuelto en una serie de conflictos y situaciones que afectaron su extensión territorial, los más significativos se dieron en la frontera norte, a la que nos enfocaremos, y que fueron consecuencia de movimientos independentistas, conflictos bélicos y operaciones de compra - venta, entre otros, pues bien, estos transformaron de manera drástica nuestra geografía hasta llegar a la que actualmente conocemos, es entonces que a continuación hablaremos en síntesis de estos acontecimientos en su transcurrir histórico.

I.1.- México Independiente (1821)

La historia territorial de lo que actualmente es México se remonta a varios siglos con los primeros grupos nómadas que habitaron el territorio mesoamericano hace aproximadamente 11,000 años, posteriormente algunos pueblos tomaron posesión de los mismos desarrollando aquí sus culturas, siendo de las más representativas los teotihuacanos y los mexicas. Con el descubrimiento de América por los españoles en 1492 inicia la época hispánica que conquista y unifica bajo su imperio a una gran cantidad de pueblos americanos apoderándose de vastos territorios en el continente. Para fines prácticos, estableceremos como punto de partida para el análisis de la evolución territorial mexicana la independencia de México del imperio español ya que es en este momento cuando nuestro país adquiere personalidad internacional propia con la consecuente responsabilidad que esto implico.

La Independencia de México fue la consecuencia de un proceso político y social resuelto por la vía de las armas, que puso fin al dominio español en los territorios de Nueva España. La guerra por la independencia mexicana inicio el 16 de septiembre de 1810 en el pueblo de Dolores, Intendencia de Guanajuato, estando al frente el Cura Don Miguel Hidalgo y Costilla. El movimiento se extendió por 11 años hasta la entrada del Ejército Trigarante a la Ciudad de México, el 27 de septiembre de 1821, fecha en que se consumó la independencia de México con la firma del acta de Independencia por el ultimo Virrey español, Don Juan O'Donoju, aun cuando en el momento la Corona española no reconoció esta Independencia, intentando en varias ocasiones la reconquistarla.

Fue entonces que a partir de 1821 Nueva España se convirtió en el Imperio Mexicano, una efímera monarquía católica que dio paso a una república federal en 1823, la que entre conflictos internos y la separación de América Central, establece su primera constitución en 1824.

Tras el fallecimiento del monarca Fernando VII en 1836, el 28 de diciembre de ese mismo año y después de haber realizado negociaciones de paz y reconciliación, España reconoció la independencia de México. Por parte del gobierno español el tratado fue firmado por María Cristina de Borbón, viuda de Fernando VII, y José María Calatrava, mientras que por el gobierno mexicano firmaron Miguel Santa María y el presidente en turno José Justo Corro.

Con la independencia de México fue necesario definir internacionalmente las posesiones territoriales mexicanas y en lo que respecta a la frontera norte, tratado existente delimitaba con otros territorios, entre ellos los de los Estados Unidos, era el "Tratado de Amistad Adams-Onís. Arreglo de Diferencias y Límites entre España y los Estados Unidos de América" (Imagen I.1.1) que fue realizado entre la corona española y los estados unidos en el año de 1819, en donde Luis de Onís acudió como representante del rey Fernando VII de España y por los estadounidenses el secretario de estado John Quincy Adams. La negociación se inició en 1819 y aunque se firmó el 22 de febrero

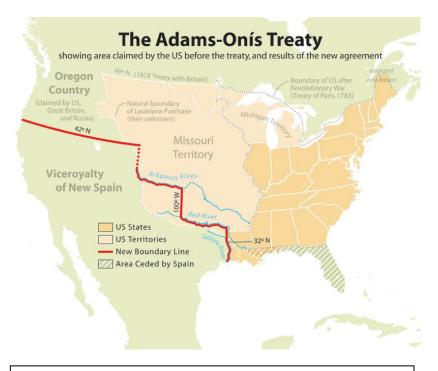


Imagen I.1.1. Frontera México-EU conforme al Tratado Adams-Onís. (Fuente: Tratado de Adams-Onís, Wikipedia, la enciclopedia libre. 2011.)

del mismo año, no fue ratificado sino hasta el 22 de febrero de 1821 por ambas partes. Dicho tratado, como ya se menciono, fue firmado cuando el territorio mexicano aun estaba bajo el dominio de la corona española y tras la independencia de México fue ratificado por ambos gobiernos, tanto el estadounidense y el mexicano, en el año de 1832, el mismo que en sus artículos tercero y cuarto a la letra dice:

ART. 3. La línea divisoria entre los dos países al Occidente del Misisipi arrancará del seno Mexicano en la embocadura del río Sabina en el mar, seguirá al Norte por la orilla Occidental de este río, hasta el grado 32 de latitud; desde allí por una línea recta al Norte hasta el grado de latitud en que entra en el río Rojo de Natchitoches, Red-River, y continuará por el curso del río Rojo al Oeste hasta el grado 100 de longitud Occidental de Londres, y 23 de Washington, en que cortará este río, y seguirá por una línea recta al Norte por el mismo grado hasta el río Arkansas, cuya orilla Meridional seguirá hasta su nacimiento en el grado 42 de latitud septentrional; y desde dicho punto Se tirará una línea recta por el mismo paralelo de latitud hasta el mar del Sur: todo según el mapa de los Estados-Unidos de Melish, publicado en Filadelfia, y perfeccionado en 1818. Pero si el nacimiento del río Arkansas se hallase al Norte 6 Sur de dicho grado 42 de latitud, seguirá la línea desde el origen de dicho río recta al Sur ó Norte según fuere necesario hasta que encuentre el expresado grado 42 de latitud, y desde allí por el mismo paralelo hasta el mar del Sur. Pertenecerán á los Estados unidos todas las Islas de los ríos Sabina, Rojo de Natchitoches y Arkansas, en la extensión de todo el curso descrito; pero el uso de las aguas y la navegación del Sabina hasta el mar, y de los expresados ríos Rojo y Arkansas en toda la extensión de sus mencionados límites en sus respectivas orillas, será común á los habitantes de las dos naciones.

Las dos altas partes contratantes convienen en ceder y renunciar todos sus derechos, reclamaciones y pretensiones sobre los territorios que se describen en esta línea: á saber, S. M. C. renuncia y cede para siempre por sí' y á nombre de sus herederos y sucesores todos los derechos que tiene sobre los territorios al Este y al Norte de dicha línea; y las Estados unidas en igual forma ceden á S. M. C., y renuncian para

siempre todos sus derechos, reclamaciones y pretensiones á cualquiera territorios situados al Oeste y al Sur de la misma línea arriba descrita.

ART. 4. Para fijar esta línea con más precisión, y establecer los mojones que señalen con exactitud los limites de ambas naciones, nombrará cada año una de ellas un Comisario y un geómetra que se juntarán antes del término de un año, contado desde la fecha de la ratificación de este tratado en Natchitoches, en las orillas del río Rojo, y procederán á señalar y demarcar dicha línea, desde la embocadura del Sabina hasta el río Rojo, y de este hasta el río Arkansas, y á averiguar con certidumbre el origen del expresado río Arkansas, y fijar según queda estipulado y convenido en este tratado la línea que debe seguir desde el grado 42 de latitud hasta el mar pacífico. Llevarán diarios, y levantarán planos de sus operaciones, y el resultado, convenido por ellos, se tendrá por parte de este tratado, y tendrá la misma fuerza que si estuviese inserto en él debiendo convenir amistosamente los dos gobiernos en el arreglo de cuanto necesiten estos individuos, y en la escolta respectiva, que deban llevar, siempre que se crea necesario.

Dicho tratado, definía los limites al norte del territorio mexicano, con sus vecinos de la región, en este, España renuncio a cualquier derecho a reclamar los territorios de Oregón, que si bien quedaban muy al norte y su acceso para el gobierno mexicano era difícil, aunado a una administración centralista, también eran reclamados por Gran Bretaña para sus colonias de Canadá, así mismo, renuncio a los territorios de Florida de los cuales ya no tenía ningún control y que de hecho ya estaban en poder de los Estadounidenses, a cambio, se le reconoció la propiedad de Texas, la misma que los norteamericanos habían reclamado como suya tras la compra en 1803 de la Luisiana que habían adquirido a los franceses y de la que no se tenía una frontera bien definida con México hasta antes del mismo.

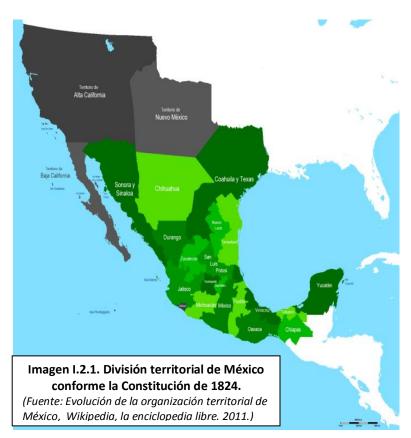
El tratado de Adams-Onís, definió limites otorgando estabilidad a la región y dándole configuración al territorio mexicano a partir de 1821 y con su posterior ratificación (Imagen I.1.2), pero no daba tranquilidad a los mexicanos debido a los intereses norteamericanos expandir sus territorios, quienes tras la compra de la Luisiana, vieron conveniente y ahora factible, convertirse en un país transcontinental si alcanzaban la costa oeste, aprovechando para esto, los problemas internos que atravesaba México, entre ellos, el definir el tipo de república que se establecería ya fuera central o federal y que ocasionaba incertidumbre a sus Estados para permanecer en ella, ya que varios de estos estados, en particular los más alejados del centro, optaban por una República Federal.



Imagen I.1.2. División territorial del Imperio Mexicano (1821-1823) -La extensión territorial del Imperio Mexicano era de 4,925,283 Km². -Las provincias de América central se unieron al Imperio el 5 de enero de 1822. (Fuente: WWW. Skyscrapelife.com, 2011)

I.2.- La Independencia de Texas (1836).

Durante el dominio español en México, los territorios al norte de la colonia se encontraban escasamente poblados por mexicanos. Fue en el año de 1819 durante una grave depresión económica en los estados unidos, cuando el empresario estadounidense Moisés Austin visita Texas, percatándose de la situación, lo que como empresario lo lleva a proyectar la atracción de colonos estadounidenses a la región (la mayoría de ellos inmigrantes europeos), para ello, negocia en 1820 con la Corona Española la concesión para su proyecto. España por su parte ve en esto la oportunidad de desarrollar la zona, siendo a finales de este año cuando le autorizan la concesión para 300 familias. En junio de 1821 muere Moisés Austin sin poder ver realizado su negocio, heredando la concesión a su hijo Stephen F. Austin quien le había ayudado a conseguir a la gente para la colonización, situación que no les fue difícil dada la crisis económica por la que atravesaban los Estados Unidos, llevando a los primeros colonos en diciembre de 1821 cuando la Independencia de México ya se había consumado.



El nuevo gobierno mexicano no reconoció dicha concesión, lo que llevo a Austin a renegociarla y fue hasta después de tres años cuando fue aceptada e inclusivo extendida a tres concesiones más de 300 familias cada una (1825, 1827 y 1828) todo esto gracias a la labor de Austin y su nuevo amigo, el insurgente mexicano José Antonio Navarro. Estas concesiones estaban sujetas acuerdo de que todos los colonos debían convertirse al catolicismo, mostrar solvencia moral, convertirse en ciudadanos mexicanos y cambiar nombres ingleses por correspondientes hispanos, siendo dotada cada familia con cerca de 4,000 acres de tierra(16 km²). El resultado de esta colonización fue que para el año de 1829 la población anglosajona de Texas llegara a ser de alrededor de 18,000 habitantes.

Mientras tanto, el 4 de octubre de 1824 es promulgada la Constitución de 1824, creando así los Estados Unidos Mexicanos como una República de carácter Federal, con 19 Estados y 4 territorios donde Texas formaba parte del estado de Coahuila y Texas (Imagen I.2.1.).

Paralelamente a estos hechos y no habiéndose ratificado el Tratado Adams-Onís (1832), los Estados Unidos mostraban un abierto interés por el territorio de Texas, como se hizo evidente cuando el ministro de los Estado Unidos, Joel Roberts Poinsett, quien por instrucciones de su gobierno, ofrece en 1827 un millón de dólares al gobierno mexicano por el Estado de Texas, propuesta que fue rechazada por el gobierno mexicano; reintentándolo con otra oferta, está por cinco millones de dólares en 1829 y corriendo con la misma suerte. Conocedor de la situación económica por la que atravesaba México y esperando así conseguir sus fines, Poinsett ofrece un préstamo al gobierno mexicano de diez millones de dólares en hipoteca sobre Texas, situación que igualmente fue rechazada.

Durante este periodo y hasta 1836 la población en Texas continúo en aumento gracias a el arribo de inmigrantes legales e ilegales, estos últimos eran en su mayoría gente que huía de los Estados Unidos por problemas judiciales.

Al mismo tiempo, en México existía un grave problema de gobernabilidad, los intereses políticos hacían navegar el destino de la nación entre un gobierno federal y un gobierno centralista, esta situación generaba una fuerte incertidumbre a los gobiernos estatales, lo que originaba movimientos independentistas en varios de ellos, entre los que se encontraba el estado de Texas. Este vaivén político hacia dudar a los colonos Texanos sobre su permanencia como estado mexicano, aun cuando muchos de ellos optaban por continuar formando parte de la republica siempre y cuando se garantizara la existencia de un régimen federal permanente. Por otro lado, la presencia de colonos provenientes estados norteamericanos donde se practicaba la esclavitud y que pretendían implementarla legalmente en Texas, lo que no era factible mientras formara parte de México, país donde conforme a la constitución de 1824 y su sucesora la de las siete leyes, se decretaba abolida, por lo que pugnaban por independizar el estado para poder continuar con el comercio de esclavos, ejerciendo una fuerte presión al gobierno estatal para declarar su independencia. (Esta situación es considerada por muchos historiadores como el verdadero motivo que llevo a Texas a emanciparse de México).

Fue entonces cuando bajo la presidencia del Gral. Antonio López de Santa Ana se dio origen a la constitución de 1836 (también conocida como la constitución de las siete leyes) que daba forma a una República Centralista, estas leyes fueron promulgadas entre diciembre de 1835 y el 30 de diciembre de

1836, derogando a la constitución de 1824.

Dicha situación precipito la decisión del Gobierno de Texas a promulgar su Independencia de México el 21 de abril de 1836 (Imagen I.2.2.) obteniendo como respuesta movilización de tropas del gobierno mexicano hacia Texas bajo el mando del Gral. Antonio López de Santa Ana, quien en ese entonces fungía como Presidente de México. En esta campaña se llevaron cabo entre otras batallas, la de el sitio del Álamo, el que termino siendo tomado por el ejército mexicano obligando a los rebeldes a huir, siendo perseguidos por las tropas mexicanas, las mismas que por errores tácticos y el exceso de confianza por parte del Gral. Antonio López de Santa Ana, las lleva a ser derrotadas en la batalla de San Jacinto, siendo capturado el General



Imagen I.2.2. Mapa que muestra el territorio Texano proclamado independiente el 21 de abril de 1836.

(Fuente: Evolución de la organización territorial de México, Wikipedia, la enciclopedia libre. 2011.)

Santana y obligado bajo amenaza de muerte a firmar el tratado de Velasco el 14 de mayo de 1836, documento que establece la independencia de Texas y su consecuente separación del estado de Coahuila y la República Mexicana.

El gobierno mexicano impugno la presidencia del Gral. Santa Anna, quien continuaba prisionero en los EU, además de no reconocer la independencia de Texas, pero la problemática interna que enfrentaba País, dificultaba que el ejército mexicano actuara con la debida firmeza para recuperar dicho territorio (salvo algunos débiles intentos de reconquista), lo que dejo en la incertidumbre su posesión.

I.3.- La guerra con los Estados Unidos (1846 – 1848).

En 1837, un año después de la firma del Tratado de Velasco, Texas publica un mapa en el que reclama como su frontera el Rio Bravo y no el Rio nueces, siendo esta ultima su frontera original y que se tenía definida desde tiempos coloniales (Imagen I.3.1.).



Imagen I.3.1. Mapa en el que Texas reclama el rio Bravo como frontera con México, 1837.

(Fuente: Evolución de la organización territorial de México, Wikipedia, la enciclopedia libre. 2011.)

México desoye estos reclamos pero no hace ningún intento firme por recuperar Texas. Con el paso del tiempo Texas conservaba su idea de ser un país independiente, pero persistía incertidumbre entre su población de una posible reconquista mexicana, motivo que los lleva a aceptar incorporarse como un estado más de la Unión Americana, donde aún existía la esclavitud. Su anexión se concreta el 29 de diciembre de 1845 (Imagen I.3.2.). A partir de este momento, los Estados Unidos hacen suyos los reclamos de Texas al gobierno Mexicano, aprovechando la situación para buscar un motivo con el cual desencadenar la Guerra contra México quien encontraba inmerso en sus problemas internos, era claro que el problema ya no era Texas, sino su interés en los

territorios al Oeste como Nuevo México y California, aunque también ambicionaban otros territorios como Sonora, Chihuahua y Baja California, y hubo momentos en los que se menciono la absorción total de México.

Pues bien, para tal efecto el entonces Presidente de los Estados Unidos, James Knox Polk, envió a México en 1845 a su comisionado John Slidell con el fin de llegar a un acuerdo que definiera las nuevas fronteras, estos momentos eran especialmente delicados para México, ya que al poco tiempo de la llegada de Slidell, tuvo lugar un golpe de estado contra el gobierno del Presidente Herrera. En enero de 1846 se instituyó el gobierno de Paredes y Arrillaga, quien por medio de su ministro de Relaciones Exteriores, Castillo y Lanzas, se negó a recibir a Slidell, quien se vio en la necesidad de abandonar el país a finales de marzo, y por lo mismo, no se llegó a ningún arreglo.

De manera paralela, el Presidente Polk envió tropas norteamericanas territorio en disputa, esto es entre el Rio Nueces y el Rio Bravo, esta invasión fue dirigida por el General Zachary Taylor, quien pretendiendo establecer fuertes militares se interno en los territorios mexicanos que en ese entonces correspondían al Nuevo Santander (territorio perteneciente al hoy estado de Tamaulipas y que delimitaban al norte con en el rio nueces). El General Mexicano Pedro Ampudia le envía una carta al General Taylor indicándole que levante su fuerte y retire sus tropas llevándoselas al norte del rio nueces. Taylor hace caso omiso de la carta y por el contrario continua su avance al sur, hasta la desembocadura del rio bravo donde comenzó a construir el Fuerte Brown (en el actual condado de Brownsville).



Imagen I.3.2. Mapa en el que Texas se anexa a los EU, el 29 de diciembre de 1845.

(Fuente: Evolución de la organización territorial de México, Wikipedia, la enciclopedia libre, 2011.)



Imagen I.3.3. Mapa de México posterior al Tratado de Guadalupe Hidalgo del 2 de febrero de 1847.

(Fuente: Evolución de la organización territorial de México, Wikipedia, la enciclopedia libre. 2011.)

Tal situación llevo al primer choque armado entre tropas mexicanas y norteamericanas el 24 de abril de 1846 en un lugar llamado Rancho Carricitos al norte del Rio Bravo. Una patrulla de 63 soldados estadounidenses fue emboscada por lanceros mexicanos al mando de Anastasio Torrejón.

La guerra fue declarada por los estados unidos el 13 de mayo de 1846 y por México el 23 de mayo del mismo año. En esta guerra librada en varios frentes y batallas, la ciudad de México termina siendo ocupada el 14 de septiembre de 1847, esta ocupación permanece, hasta que el 2 de febrero de 1848 donde se da por terminada la guerra con la firma del Tratado de Guadalupe Hidalgo (Anexo A1) en

la Villa de Guadalupe Hidalgo en lo que hoy es la Ciudad de México. En dicho Tratado México renuncia a Texas y el territorio disputado por esta, aceptando además la cesión de los territorios de Santa Fe de Nuevo México y la Alta California a cambio de una indemnización por 15 millones de dólares (Imagen 1.3.3.).

I.4.- La venta de la Mesilla (1853).

Con el fin de comunicar los recién anexados territorios, el gobierno de los Estados Unidos puso en marcha su plan de construir una línea ferroviaria transfronteriza que partiera de Texas, pasando por Nuevo México y cuyo destino final era California. Al estudiar la ruta que tenían planeada se encontraron con que la zona sur de la cesión mexicana en California era demasiado montañosa para permitir una ruta directa, observando que la ruta más accesible se encontraba más al sur, en el territorio mexicano denominado el valle de la Mesilla, por lo que requerían adquirir este valle a México si querían llevar a cabo la construcción de la línea ferroviaria dentro de su territorio.

Para 1853, cinco años después de terminada la guerra, se suscitaba un problema entre ambas naciones que ocasionaba perdidas a los mexicanos, las cuales eran provocadas por las incursiones de nativos americanos que robaban ganado y atacaban pueblos en los territorios al noroeste de México. Esta situación se encontraba prevista en el Artículo XI del Tratado de Guadalupe Hidalgo donde los Estados Unidos se habían comprometido a proteger los intereses mexicanos evitando el cruce de los nativos a México. El problema se había vuelto incontrolable para el gobierno norteamericano además de generar descontento entre los pobladores mexicanos que demandaban al gobierno mexicano exigiera a los Estados Unidos la reparación de las pérdidas sufridas por sus ciudadanos, las que para ese momento estimaban en 12 millones de dólares, pago al que se negaron los norteamericanos argumentando que el tratado no contemplaba ninguna compensación

Con el fin de solucionar ambos problemas, en este mismo año de 1853, Presidente entonces Franklin Norteamericano Pierce nombro a James Gadsden para negociar con México la compra de más territorio.

política La situación financiera en México era endeble, Santa Anna había regresado al poder recibiendo unas fuerzas armadas pobres, por lo que con el fin de obtener recursos estaba dispuesto a negociar la venta de mas territorio, recibiendo una oferta por parte de Gadsden de cincuenta



Imagen I.4.1. Propuesta de compra hasta el paralelo 25° Norte. (Fuente: Historia de la frontera de Estados Unidos y México, Wikipedia, la enciclopedia libre, 2011)

millones de dólares por la cesión de la Baja California, Sonora, Chihuahua y Coahuila, así como parte de Nuevo León, Tamaulipas, Sinaloa y Durango, en si todo el territorio al norte del paralelo 25 (Imagen I.4.1.), oferta que fue rechazada concretándose la venta a el Valle de la Mesilla el 13 de diciembre de 1853 por la cantidad de \$10 millones de dólares (Imagen I.4.2.).

Aun cuando existieron mas ofertas que no vale la pena mencionar, La venta del Valle de la Mesilla o Gadsden Purchase como la llaman estadounidenses, fue la última venta de territorio mexicano, la que implico una superficie de 76,845 km² de los estados de Sonora y Chihuahua, comprendiendo las tierras al sur del Rio Gila y al oeste del Rio Bravo, dándole a México su actual fisonomía (Imagen I.4.3.).

Además de la renuncia al mencionado territorio, esta venta genero gran descontento en el pueblo mexicano que la vio como una traición mas del General Santa Anna, del que ya se dudaba que en su participación en la guerra con los norteamericanos de manera deliberada había contribuido a la derrota de México, dando pie al pronunciamiento del Plan de Ayutla, el mismo que finiquito definitivamente su carrera política.



Imagen I.4.2. Territorio vendido por México a los E.U. en 1853. (Fuente: Historia de la frontera de Estados Unidos y México, Wikipedia, la enciclopedia libre, 2011)



Imagen I.4.3. México después de la venta de la Mesilla en 1853. (Fuente: Evolución de la organización territorial de México, Wikipedia, la enciclopedia libre. 2011.)

I.5.- Devolución del Parque el Chamizal (1963 – 1967).

El parque del Chamizal es una superficie territorial de aproximadamente 2.4 km² que se encuentra en la frontera norte de México, entre los estados de Texas y Chihuahua, la misma que se encuentra al sur del rio Bravo y que conforme lo estipulado en el Tratado de Guadalupe Hidalgo, pertenece a México.

A la firma del Tratado antes mencionado, el rio llevaba un cauce, pero entre los años de 1852 y 1868 debido a inundaciones y otras causas naturales, el cauce del rio cambio formando una bifurcación al sur dejando una porción de 2.4 km² de territorio mexicano convertida en una isla entre dos cauces del mismo Rio Bravo, ahora, en esta situación, los norteamericanos definían como frontera el cauce sur argumentando que conforme a la convención de 1884, el nuevo cauce era producto de la erosión gradual; entonces, la superficie del Chamizal se encontraba ahora dentro del territorio de los Estados Unidos adjudicándose estos su propiedad, situación que ciudadanos mexicanos demandaron en 1895 en la Corte Primaria de Demandas de Juárez para reclamar el terreno.

A partir de 1910 se iniciaron las platicas por la propiedad del terreno, se acordaron las reglas y el arbitraje para resolver el conflicto, se estableció un tribunal, el mismo que recomendó ese mismo año que la frontera quedaba definida entre el lecho del rio analizado en 1852 y el lecho del rio analizado en 1864, situación que los estadounidenses rechazaron.

Entre 1911 y 1963 se dieron muchos intentos para solucionar el problema, en ese periodo a la isla formada se le dio el nombre de Isla de Córdoba. No fue sino hasta que el presidente norteamericano John F. Kennedy acepto establecer la frontera conforme al arbitraje de 1911.

Fue el 14 de enero de 1963 cuando los Estados Unidos y México ratifican el tratado basado en las recomendaciones de 1911. En este acuerdo se le concedió a México una superficie de 1.5 km² del área

del Chamizal y alrededor de 28 hectáreas al este de la Isla de Córdoba y los Estados Unidos recibieron 78 hectáreas de la Isla de Córdoba. Ambos gobiernos acordaron compartir gastos para la construcción de un canal artificial para prevenir que no cambiase en el futuro el cauce del rio, el mismo que se construyo con un ancho de 51 metros en la parte superior y 4.6 metros de profundidad.

Fue en 1964 cuando los presidentes Adolfo López Mateos de México y Lyndon B. Johnson de los Estados Unidos se reunieron en la frontera para terminar oficialmente con la disputa (Imagen I.5.1) y en octubre de 1967, Lyndon B. Johnson se reunió con el nuevo presidente Mexicano Gustavo Ordaz en Ciudad Juárez formalizando la entrega física del Chamizal.



Imagen I.5.1. Presidentes Lyndon B. Johnson y Adolfo López Mateos respectivamente, develando el señalamiento que marca los nuevos límites fronterizos entre ambos países tras la devolución del Chamizal, 1964. (Fuente: El Chamizal, Wikipedia, la enciclopedia libre. 2011.)